



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 21 de agosto de 1998.-

Visto las presentes actuaciones, teniendo en cuenta lo informado por el Servicio de Reconocimientos Médicos del Poder Judicial y que los motivos invocados resultan suficientes para hacer lugar a la excepción prevista en el art. 11 del Régimen de Licencias para la Justicia Nacional,

SE RESUELVE:

Justificar con goce de sueldo, del 14 al 28 de mayo ppdo., las inasistencias de la oficial mayor de la Dirección de Administración Financiera, señora Angela Kovacevic, en virtud de lo establecido en el art. 11 del R.L.J.N.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

JUSO S. NAZARENO  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION